

más usuales que nos permitan acceder al diploma en cuestión cuando éste ha sido publicado.

Son muchas las noticias valiosas que encontramos todo a lo largo de la obra acerca de la caracteriología documental, desde la primitiva del reinado de doña Urraca que reproduce los tipos de los diplomas privados hasta la ya perfectamente desarrollada en el reinado de Alfonso IX en el que ya es posible distinguir los tipos diplomáticos siguientes: privilegios rodados, privilegios signados, privilegios no signados, cartas abiertas intitulativas, cartas abiertas notificativas, mandatos y epístolas, a los que todavía cabe añadir un género completamente nuevo, el de los *decreta*.

Igualmente resultan de interés las noticias sobre el uso del signo regio y del sello real, primero de cera, y luego a partir del reinado de Alfonso IX también de plomo.

No olvida el autor ofrecernos noticias completas con los nombres de los cancilleres, de los notarios y de los *scriptores* que aparecen en la diplomática de cada uno de los cuatro reinados.

Un gran elenco bibliográfico ha recogido las colecciones documentales y publicaciones especiales en las que se contienen diplomas reales de esos cuatro monarcas, y a través de las cuales es posible llegar a conocer y utilizar todos los diplomas publicados de esos reyes; no se oculta a nadie la utilidad de contar con una bibliografía completa y segura como la que nos ofrece el profesor Lucas.

Al acabar de leer la obra reseñada nos han quedado dos pequeñas interrogantes que nos hubiera gustado ver expresamente resueltas: ¿cabe distinguir en los diplomas regios estudiados la función de los confirmantes de la de los *testes*?, ¿todos los confirmantes estaban todavía en estos reinados presentes al otorgamiento del documento?

Con esta obra del profesor Lucas quedan superados todos los estudios anteriores que en su día publicaron Millares, Luis Sánchez Belda, Rassow, Reilly y Julio González sobre las cancelerías regias de esos cuatro reinados.

GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ

*El Llibre Verd de Vilafranca*. Edición a cargo de Jordi VALLÈS I CUEVAS, Jordi VIDAL I PLA, Maria-Carme COLL I FONT, Josep M.<sup>a</sup> BOSCH I CASANOVAS. Barcelona, 1992 (Fundación Noguera); 2 vols., 993 pp.

Con la presente edición del *Llibre Verd* de Vilafranca del Penedès (Barcelona), la benemérita Fundació Noguera viene a añadir otro título a su nueva serie de libros de privilegios municipales, abierta con el *Llibre de Privilegis* de Cervera (*vid Anuario*, vol. 62, p. 758) En rigor, y como bien señalan sus editores, no se trata de un estricto Libro de Privilegios como los corrientes en

las grandes —y medianas— municipalidades de nuestro país. Antes bien, se presenta como una verdadera amalgama de elementos muy heterogéneos, ya que sin orden alguno se mezclan privilegios, ordenanzas, crónicas, ensayos históricos y otros documentos de origen municipal. Por ello su interés jurídico-institucional queda desbordado por el interés histórico-local.

El *Llibre Verd* de Vilafranca forma un vol. de 450 folios, en papel, custodiado en el Archivo Histórico-Comarcal de Vilafranca del Penedès, y su composición, difícil de determinar dado su carácter de virtual yuxtaposición de libros o cuadernos de origen independiente, no se aleja de los siglos XVI-XVII. Lo mismo cabe decir de los autores, de la composición de sus diferentes partes, de algunas de las cuales puede conjeturarse su paternidad.

En la amplia y excelente introducción del equipo redactor, se nos aclara el contenido temático del *Llibre*, al margen de su apuntada heterogeneidad formal. En este sentido podemos subrayar los dos primeros elementos que destacan: a) Privilegios reales otorgados a la *universitat* de Vilafranca, Ordenanzas de la municipalidad y otros documentos reales referentes a la villa y su entorno. Estos privilegios y ordenanzas están fechados entre los inicios del siglo XIV y mediados del XVI, y la autoría de su compilación podría atribuirse al notario Pedro Guasch. En la publicación van ordenados como conjunto de 56 piezas (51 con numeración propia) (pp. 55-299), pero dispuestos como en el original sin estricto orden cronológico, b) Lo que los editores califican como libro de *Bon Regiment* de la villa, en el que se agrupan más bien normas sobre ceremonial, y reglamentación interna de la vida municipal, obra de Pablo Roig, mercader de la localidad, que lo trabajó hacia 1600. Menor interés para nosotros tienen los otros elementos perfilados: crónica de sucesos importantes acaecidos entre 1599-1699, y noticias históricas diversas que pretenden constituir un ensayo histórico de Vilafranca a inicios del siglo XVII, sin demasiada credibilidad en todas sus partes.

Los editores han dispuesto la publicación siguiendo el orden riguroso del manuscrito, que no se adecua en absoluto a la seriación de las partes ahora descritas. Pero de hecho las dos primeras, más eminentemente jurídicas, vienen seguidas en el manuscrito (folios 1-169) y en la presente publicación (pp. 55-348). La localización de sus diversas piezas, con todo, no resulta fácil, pues si bien es cierto que el texto en conjunto viene precedido por un *Índice general* del manuscrito compuesto en 1834, tal índice se remite a los folios del mismo (anotados puntualmente en su lugar, en la edición), pero falta a su lado una complementaria remisión a las páginas de la edición presente, que orientaría la consulta del lector.

Los textos son transcritos pulcramente en su propio idioma original, con las propias rúbricas del mismo, y (caso de texto íntegro en latín) con una regesta moderna de datación, notario, cronológica y breve reseña del contenido. Un copioso aparato de notas de crítica textual a pie de página (llega al número de 1.966) dan testimonio de la fidelidad en la transcripción. La edición se cierra con muy completo índice toponomástico, que constituye a su vez un preciso registro de materias. Pero tal vez hubiera sido conveniente acompañarlo de otro

índice cronológico de tan heterogénea reunión de textos, al no estar dispuestos éstos en orden cronológico ni en el original ni en la edición.

El valor de este *Llibre Verd* para el conocimiento orgánico y funcional de la vida municipal en Vilafranca es evidente, no sólo en la parte de los privilegios, sino también en el cúmulo de Ordinaciones y reglamentos administrativos, ceremonial, etc. Estos textos, en apariencia secundarios, ponen de relieve de manera más viva y prolija, el desarrollo interno de aquella municipalidad a través de la Baja Edad Media e inicios de la Moderna, y contribuyen de rechazo al conocimiento de la vida municipal catalana en esta época.

Nos congratulamos de la edición de este volumen y deseáramos que en el futuro fuera completada con la del propio *Llibre de Privilegis* de la misma localidad, conocido sólo por una edición parcial y desafortunada, de fines del siglo pasado.

J. F. R.

LLOMBART, Vicent: *Campomanes, economista y político de Carlos III*. Prólogo de E. LLUCH. Madrid, Alianza Editorial, 1992; 407 pp.

Desde los primeros escritos panegiristas de Traggia, Doménech y González Arnao (1802-1803), hasta la moderna bibliografía especializada que inicia en 1954 Álvarez Requejo con un estudio sobre la obra histórica de Pedro Rodríguez Campomanes, se ha recorrido un largo camino en la reconstrucción historiográfica de este personaje señero de nuestro siglo XVIII. Hoy en día es casi un lugar común hablar de su inabarcable personalidad, tan compleja como la curiosidad enciclopédica de los hombres de su tiempo, que lleva a fragmentar su estudio en una u otra de sus facetas bien enraizadas en la realidad histórica de la España de Fernando VI, de Carlos III y aún de Carlos IV. Así, moderadamente, se ha destacado su figura de historiador, de helenista, bibliógrafo, fiscal, político y economista. Aunque no era este último un aspecto ciertamente desatendido por la bibliografía (Krebs, Bustos, González, Reeder, Street...) puede decirse que ahora, gracias a la excelente aportación de Llombart, conocemos mucho mejor la labor de Campomanes como economista y político de Carlos III, alguno de los títulos con los que probablemente el propio Campomanes hubiera querido ser recordado. A esta obra fundamental, que marca un hito en los estudios sobre Campomanes por su rigor heurístico y claridad de exposición, llega el autor tras una sólida investigación iniciada con su tesis doctoral sobre el *Pensamiento y teoría de la política económica del conde de Campomanes. Economía e ideología de la Ilustración oficial en España (1760-1790)* presentada en la Universidad de Valencia en 1976. Varios artículos y la edición, precedida de un valioso estudio preliminar, de las *Reflexiones sobre el Comercio español a Indias*, que permanecían desordenadas e inéditas en el Archivo Pri-